DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10573
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4350

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	CONTRATADA	Comunidad
FECHA	Abril 11 de 2017	**HORA**	10:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 100 C Sur No. 8 - 50	**ÁREA DIRECTA**			45 m²				
DESARROLLO	Brazuelos Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5				
UPZ	55 - La Paz.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolivar.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0187ORWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-27621				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 100 C Sur No. 8 - 50, se encuentra localizado en el Desarrollo Brazuelos Occidental sector Santo Domingo, de la localidad Ciudad Bolivar y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentran ubicados en una zona que presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta categorización Amenaza por Inundación (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Desarrollo Brazuelos Occidental sector Santo Domingo fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 0017 de 22 de Enero de 1999 emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3229 del 02 de Diciembre de 1998. De acuerdo con el concepto, el sector corresponde a la parte baja de una ladera de pendiente entre moderada y fuerte, donde se inició un proceso constructivo sin especificaciones técnicas, que combinado con la falta de control de las aguas servidas a media ladera y de las aguas lluvias, podrían generar infiltraciones en el terreno, haciéndose susceptible a los movimientos en masa, se concluye que el desarrollo Brazuelos Occidental sector Santo Domingo presenta amenaza media y riesgo medio por remoción en masa.

Para los predios categorizados como en amenaza media por procesos de remoción en masa, el CT-3229 recomendó implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones desfavorables para los movimientos en masa. Estas medidas deben contemplan obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro en el sector.

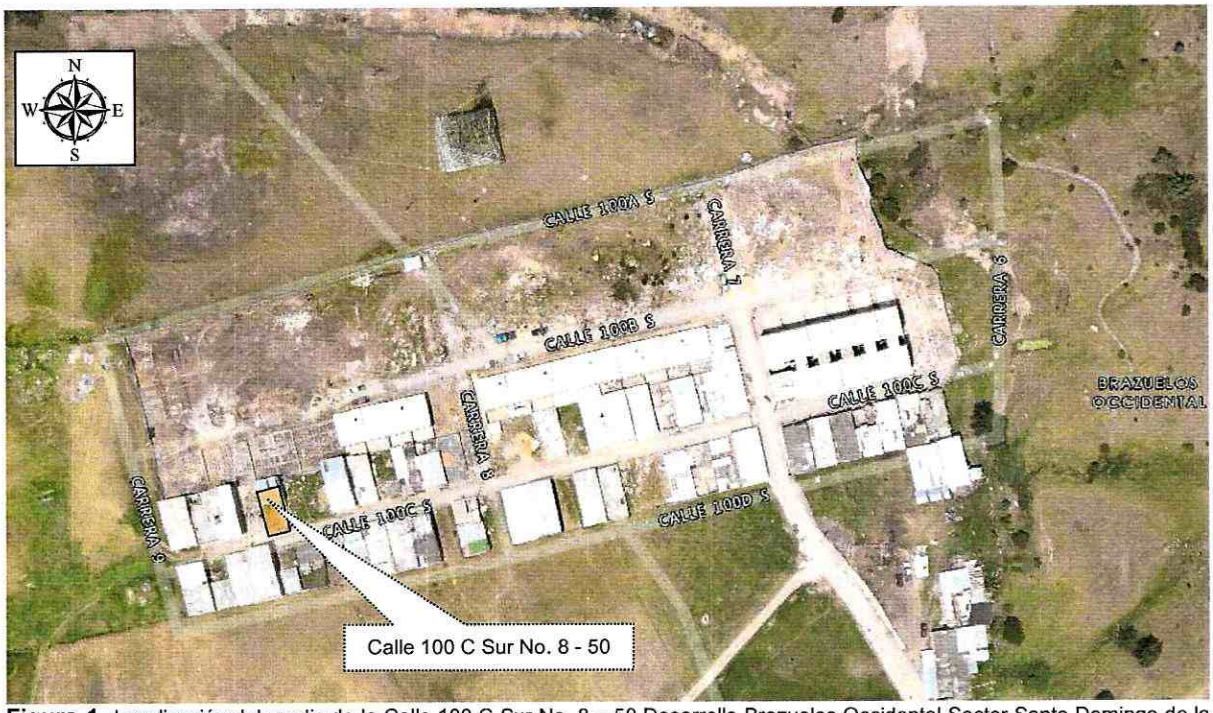


Figura 1. Localización del predio de la Calle 100 C Sur No. 8 – 50 Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al radicado IDIGER 2017ER4350, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Abril de 2017, al predio de la Calle 100 C Sur No. 8 - 50, en el Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar. En el sector evaluado, a la altura de la Calle 100 C Sur se encuentran emplazadas viviendas de hasta tres (3) niveles en sistema estructural en mampostería con cubierta liviana. Dichas edificaciones evidencian algunas deficiencias constructivas inherentes a la construcción, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas.

En el predio evaluado se ubica una (1) vivienda de propiedad privada de uso residencial. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso sin pavimentar y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (30° aproximadamente).

La vivienda cuenta con un (1) nivel en altura, construida posiblemente en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple con cubierta liviana en teja de zinc y asbesto-cemento, apoyada sobre los muros perimetrales de la vivienda (Ver Fotografías 1 y 2).

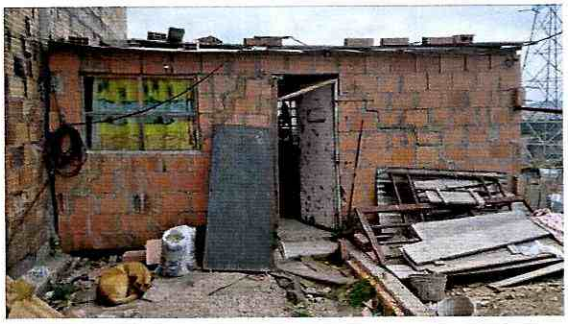
De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de deterioro moderado que se refleja en fisuras longitudinales de espesor espesor menor a 5 mm sobre la placa de concreto de piso hacia la parte posterior del predio, irregularidad en cubierta y otros daños relacionados con grietas de espesor aproximado 1 cm a lo largo de las juntas entre los bloques de mampostería en el muro perimetral frontal de la vivienda. Se evidencian otros daños relacionados con filtraciones de agua en los muros de la edificación que han generado la presencia de florescencias en paredes por humedades (Ver Fotografías 3 a 6).

Los daños evidenciados se pueden relacionar a la falta de mantenimiento y mejoramiento de la estructura allí emplazada, así como a las deficiencias constructivas inherentes a la construcción de la misma. No se evidencian en la actualidad movimientos puntuales del terreno en el sector que puedan afectar la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista de la fachada de la edificación ubicada en la Calle 100 C Sur No. 8-50 del Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Vista de filtraciones en muros perimetrales de la vivienda

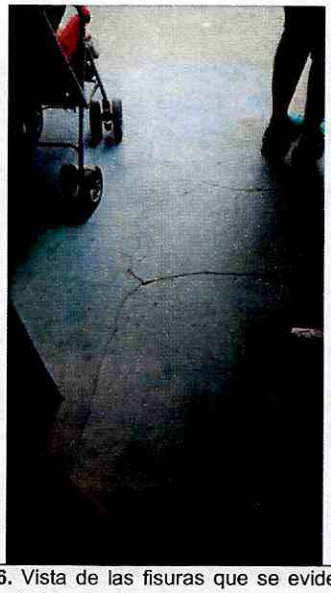


Fotografía 4. Vista de grietas en muros perimetrales y deficiencias constructivas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Vista de las grietas que se evidencian en el muro perimetral de la vivienda



Fotografía 6. Vista de las fisuras que se evidencian en la placa de piso de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dado el deterioro moderado de la estructura ubicada en el predio de la Calle 100 C Sur No. 80-50 del Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar, de no implementarse las acciones pertinentes para intervención y/o de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que eventualmente podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicadas en el predio de la Calle 100 C Sur No. 8 - 50, en el Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar y del entorno del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 100 C Sur no. 8 – 50 en el Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, esta condición de estabilidad podría cambiar.

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Calle 100 C Sur no. 8 – 50 en el Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolivar, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan y los daños evidenciados. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

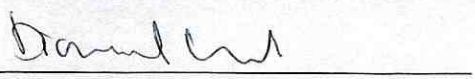
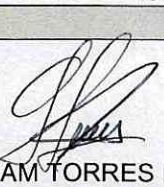
esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 100 C Sur no. 8 – 50 en el Desarrollo Brazuelos Occidental Sector Santo Domingo de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda implementar acciones para la intervención y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co